

Dependencia: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Programa: Producción de planta para la donación y reforestación

REQUISITOS:

1. Tener interés en obtener planta forestal donada y/o en recibir capacitación y asesoría técnica para practicar la reforestación urbana y rural.

2. Ambos servicios se ofrecen a:
 - a) Instituciones públicas y privadas.
 - b) Municipios
 - c) Ejidatarios
 - d) Comunidades
 - e) Pequeño propietario
 - f) Asociaciones civiles sin fines de lucro
 - g) Productores agropecuarios
 - h) Población en general

Planta donada

3. Ingresar por Ventanilla Única una solicitud por escrito indicando el tipo y cantidad de planta solicitada especificando el nombre de predio y número de hectáreas a ser reforestadas con la planta solicitada en donación, Nombre, Dirección y Teléfono de la persona que será la responsable o el contacto directo, el oficio va dirigido a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, con atención a la Dirección General Forestal.

4. La Dirección revisa la solicitud y se pone en comunicación vía telefónica o vía electrónica con el interesado para afinar detalles, lugar y día de entrega de la planta.

Capacitación y asesoría técnica para practicar la reforestación urbana y rural

5. Ingresar por Ventanilla Única una solicitud por escrito indicando el lugar, día y personas interesadas en recibir la capacitación y asesoría técnica para practicar la reforestación urbana y rural, Nombre, Dirección y Teléfono de la persona que será la responsable o el contacto directo, el oficio va dirigido a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, con atención a la Dirección General Forestal.
6. La Dirección revisa la solicitud y se pone en comunicación vía telefónica o vía electrónica con el interesado para determinar día, hora y lugar donde se llevará a cabo la capacitación.